

ACTITUD EL AULA

El alumno deberá:

- Mantener una actitud correcta de trabajo en el aula y pasillos procurando un clima que permita el desarrollo adecuado de la práctica docente.
- Traer todo el material necesario para cada materia.
- Mantenerse dentro del aula durante intercambios de clase, salvo en el caso de que la materia se imparta en un aula diferente.
- Mantener el puesto de trabajo limpio y ordenado
- Dirigirse al profesor y compañeros con respeto y educación y no cuestionar su autoridad. En caso de existir discrepancia con alguna decisión del profesor, el alumno la expondrá educadamente al profesor o a su tutor.

En caso de tratarse de un problema general, será el delegado quien se encargará de transmitirlo al tutor en nombre de sus compañeros.

PAS.

A efectos de la aplicación de sanciones por faltas, de los alumnos, el Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) tendrá las mismas competencias que el personal docente.

No es obligación del PAS:

- Hacerse cargo de alumnos fuera del horario escolar
- Recoger, entregar o custodiar objetos de los alumnos

PUNTUALIDAD y ASISTENCIA

El horario de inicio de clases será:

A las 8:00 para alumnos de ESO y CFGM

A las 9:00 para alumnos de infantil y primaria

- Los retrasos y faltas han de estar justificados.
- Si el número de ausencias en una materia superase el 30% se perderá el derecho a la evaluación continua.
- No se repetirán exámenes sin la entrega de un justificante (médico, administrativo...), y los alumnos no podrán realizar un examen si no han asistido a clase las horas previas.
- Ningún alumno podrá abandonar el Centro sin un consentimiento y firmado por su padre/madre

Colegio Santa M^a Micaela RR Adoratrices (Cartagena)

NORMAS DE CONVIVENCIA



CONTAMOS CONTIGO
Conoce las NORMAS
A este juego jugamos TODOS...

TEN EN CUENTA...

Este documento resume y simplifica las normas de convivencia reflejadas en el RRI del Centro. Las normas que aquí se reflejan responden a la necesidad de establecer unos criterios comunes para el correcto funcionamiento del Centro y velar por el bienestar de todos los miembros de la Comunidad Educativa. En ningún caso responden a criterios caprichosos sino que son fruto de la experiencia docente y están refrendadas por la legislación educativa y el máximo órgano de gobierno colegiado del centro, el Consejo Escolar. El incumplimiento de estas normas será considerado como una falta, especialmente grave en casos de agresión, acoso y conductas contrarias al Ideario y el Carácter propio del Centro o por falta de respeto a compañeros, profesores y/o PAS del Colegio, y llevará consigo las correspondientes sanciones contempladas en el RRI, plan de convivencia y en el Decreto 115/2005 de 21 de octubre

UNIFORME ESCOLAR

- Es OBLIGATORIO el uso del uniforme escolar desde 1º hasta 6º de primaria
 - El Uniforme está compuesto por:
 - * Para las niñas: Falda según modelo, camisa o polo blanco, rebeca o jersey azul marino de escote en pico, calzado negro o azul oscuro, calcetines azules o blancos.
 - * Para los niños: Pantalón gris, lo demás como las niñas. El calzado, para todos, son zapatos NO BOTAS, excepto los días de lluvia o por prescripción facultativa
 - No se podrán añadir prendas o accesorios distintos de los descritos anteriormente
- Igualmente es OBLIGATORIO asistir con el CHANDAL DEL COLEGIO y camiseta blanca con el escudo del Colegio los días en que se imparta Educación Física. En su caso con bermudas azul marino del Centro, NO MALLAS.
- En Educación Infantil los alumnos deberán traer baby escolar del Centro
 - Los alumnos de ESO están exentos de vestir el uniforme pero deberán asistir con el CHANDAL del colegio los días que cursen Educación Física. Asimismo el resto de los días su vestimenta deberá ser la correcta para asistir a un centro educativo y en ningún caso connotar ninguna ideología ni adscripción a grupos sociales o bandas, evitando además bermudas, chanclas, camisetas de tirantes, bañadores.

APARATOS ELECTRÓNICOS

- NO ESTÁ PERMITIDO el uso ni la exhibición de dispositivos electrónicos en las aulas ni durante la realización de la práctica docente salvo los casos autorizados por el profesorado.

Está terminantemente PROHIBIDO el uso de teléfonos móviles y aparatos de grabación de imágenes y/o sonido en el centro.

SALUD

El alumno deberá mantener una correcta higiene personal en beneficio propio y de sus compañeros. El personal del centro no administrará ningún medicamento a los alumnos.

Queda absolutamente PROHIBIDO:

- Introducir en el centro sustancias perjudiciales para la salud.
- Fumar o consumir alcohol en el Centro
- Portar objetos que puedan dañar la integridad física o moral de los miembros de la Comunidad Educativa

ALIMENTOS EN EL AULA

- NO ESTÁ PERMITIDA la ingestión de alimentos ni de bebidas dentro de las aulas, salvo especiales circunstancias que serán valoradas por el profesorado. Ello incluye el consumo de chicles, caramelos y similares

MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS

- Los alumnos tienen la obligación de respetar los materiales e infraestructuras del Centro
- Mantener limpias y ordenadas las aulas, pasillos, patio y zonas comunes dejando el material y espacios en perfecto estado después de su uso. En caso de daños provocados por un uso indebido, se deberá reparar el daño o pagar el coste de la reparación.
- En caso de sustracción o daño intencionado, además de la reparación se aplicará la sanción correspondiente.

RECOGIDA DEL ALUMNADO

El horario de salida del centro será:

A las 14:05 para alumnos de infantil

A las 14:15 para alumnos de primaria, ESO y CFGM

- Durante la recogida, los familiares permanecerán en la zona delimitada para tal fin en el patio
- Una vez recogido el alumno y para evitar entorpecer la actividad docente, no se podrá permanecer dentro del patio, debiéndose abandonar en Centro ordenadamente.
- Los padres y familiares NO PODRÁN ACCEDER A LAS AULAS por cuenta propia.
- Igualmente ningún alumno podrá acceder a las aulas fuera del horario escolar para recoger materiales olvidados sin la debida autorización